Nombre de la Empresa:

PETROLABIN S.A.S

No. de contrato / Orden de Servicio

3011685 - ODS 18



Descripción de la actividad a desarrollar

Objeto:

CONSTRUCCIÓN DE OBRAS CIVILES, MECÁNICAS, ELÉCTRICAS, DE I&C Y COMPLEMENTARIAS DE LOS PROYECTOS DE RECOBRO PRIMARIO Y SECUNDARIO DEL CAMPO CASTILLA DE ECOPETROL S.A.

Descripción general de actividades:

Construcción de facilidades civiles, mecánicas, eléctricas e instrumentación para puesta en operación de bombas y facilidades de superficie.

Tiempo de ejecución:

30 días calendario

Fecha estimada de inicio:

14 de febrero de 2022

Ubicación de los trabajos:

Municipio de Castilla la Nueva - Meta

Canales de atención del contratista:

SAYRA BELLO saira.bello@petrolabin.com Cel. 3144470107 Administrador de Ecopetrol
JOSE JOAQUIN CASTRO BERNAL
Josejo, Castro@ecopetrol.com.co

Interventor de Ecopetrol
CARLOS EDUARDO PARRA PUENTES
carlos.parra@ecopetrol.com.co

1/20

[&]quot;La información acá publicada, fue suministrada por PETROLABIN S.AS., bajo su absoluta y exclusiva responsabilidad, autonomía y con su expreso consentimiento, para uso y fines únicos de esta plataforma, por lo que queda prohibida su reproducción total o parcial sin el consentimiento previo y expreso de su titular".

[&]quot;Este documento electrónico es diligenciado totalmente por PETROLABIN S.AS., y no hace parte de los documentos del Método de Elección, ni del contrato celebrado con

REQUERIMIENTO DE BIENES Y SERVICIOS						RESULTADO DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN			
Código QR	Bien o Servicio	Unidad de medida	Total	Empresa	local	Especificaciones técnicas / observaciones	Empresa	NIT	Municipio al que pertenece la empresa
	SUMINISTRO DE	UND-	25	0	25	CONSIDERACIONES MINIMAS DE LA CONVOCATORIA: Requisitos mínimos legales RUT. CAMARA DE COMERCIO. CERTIFICADO SG SST EMITIDO POR LA ARL. PROTOCOLO COVID APROBADO POR			empresa
	ALIMENTACIÓN	DIARIA				LA ALCALDÍA. CUMPLIMIENTO CON LO ESTABLECIDO EN LALEGISLACIÓN SANITARIA VIGENTE. Requisito Pólizas: No aplica Requisito de experiencia:			
						Haber realizado la prestación del servicio para empresa de más de 50 trabajadores. Requisitos HSE y Certificados de Gestión: El vehículo en el que se transporte debe ser Diesel, no debe tener más de 7 años de antigüedad, contados a partir de la fecha de matrícula y			
						deberá contar con las condiciones mínimas de higiene.			2/20

[&]quot;La información acá publicada, fue suministrada por PETROLABIN S.AS., bajo su absoluta y exclusiva responsabilidad, autonomía y con su expreso consentimiento, para uso y fines únicos de esta plataforma, por lo que queda prohibida su reproducción total o parcial sin el consentimiento previo y expreso de su titular".

[&]quot;Este documento electrónico es diligenciado totalmente por PETROLABIN S.AS., y no hace parte de los documentos del Método de Elección, ni del contrato celebrado con

El personal deberá contar con	
afiliación ARL riesgo 5.	
Deberá contar los certificados de	
manipulación de alimentos y	
exámenes médicos.	
Requisitos técnicos y de	
capacidad:	
Deben cumplir con la legislación	
vigente, certificaciones de	
manipulación de alimentos y buenas	
prácticas. La cantidad varía de	
acuerdo al personal contratado y	
activo en obra. La alimentación será	
en sitio, Se suministrará únicamente	
una ración (ALMUERZO	
CONVENCIONAL).	
Criterios de evaluación de	
ofertas:	
- Cumplimiento normativo pael	
servicio.	
- Aprobación de visita de	
inspección (se evalúa	
condiciones físicas, condiciones de saneamiento,	
condiciones del área de preparación de alimentos,	
equipos y utensilios,	
condiciones de manejo,	
preparación y servido	
personal manipulador,	
condiciones de conservación	
y manejo de los productos y	
seguridad industrial)	
- Proveedor local	
110VCCdor local	
ESPECIFICACION TÉCNICA:	
Deben cumplir con la legislación	
vigente, certificaciones de	
· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·	3/20

"La información acá publicada, fue suministrada por PETROLABIN S.AS., bajo su absoluta y exclusiva responsabilidad, autonomía y con su expreso consentimiento, para uso y fines únicos de esta plataforma, por lo que queda prohibida su reproducción total o parcial sin el consentimiento previo y expreso de su titular".

"Este documento electrónico es diligenciado totalmente por PETROLABIN S.AS., y no hace parte de los documentos del Método de Elección, ni del contrato celebrado con

	manipulación de alimentos y buenas prácticas. La cantidad varía de acuerdo al personal contratado y activo en obra. La alimentación será en sitio, Se suministrará únicamente una ración (almuerzo).	
--	--	--

4/20

"La información acá publicada, fue suministrada por PETROLABIN S.AS., bajo su absoluta y exclusiva responsabilidad, autonomía y con su expreso consentimiento, para uso y fines únicos de esta plataforma, por lo que queda prohibida su reproducción total o parcial sin el consentimiento previo y expreso de su titular".

"Este documento electrónico es diligenciado totalmente por PETROLABIN S.AS., y no hace parte de los documentos del Método de Elección, ni del contrato celebrado con

	CONDICIONES COMERCIALES
Condiciones de pago	30 días después de radicación de factura.
Lugar de radicaciónde facturas	Municipio de Acacias: Carrera 31 No 14-188, Barrio Villa del Sol - Acacias/3144470107
Proceso de radicaci ón	La factura debe radicarse con los siguientes soportes: - Factura de venta que cumpla con los requisitos legales - Orden de Compra y / o Orden de Servicio, - El respectivo soporte firmado por las partes dependiendo la compra y/o servicio Entrega de certificados de Material (si aplica)
Contacto para facturación	Jaime Castaño Padilla, <u>jcastano@petrolabin.com</u> , CEL.3123784477 Sayra Bello, <u>Saira.bello@petrolabin.com</u> CEL.3144470107

5/20

[&]quot;La información acá publicada, fue suministrada por PETROLABIN S.AS., bajo su absoluta y exclusiva responsabilidad, autonomía y con su expreso consentimiento, para uso y fines únicos de esta plataforma, por lo que queda prohibida su reproducción total o parcial sin el consentimiento previo y expreso de su titular".

[&]quot;Este documento electrónico es diligenciado totalmente por PETROLABIN S.AS., y no hace parte de los documentos del Método de Elección, ni del contrato celebrado con

OBSERVACIONES

Petrolabin S.A.S se compromete a cumplir con las políticas y lineamientos de Ecopetrol S.A, para mantener durante todas las etapas del proyecto buenas relaciones con las comunidades del área de influencia del proyecto.

Petrolabin S.A.S dentro de su política de relacionamiento con comunidades tiene tres principios: recibir la información generando un espacio de respecto entre los interlocutores, darle el tratamiento a la información y brindar la respuesta de sus solicitudes, quejas o reclamos de forma concreto y veraz consiente de que los compromisos adquiridos se deben cumplir.

Para dar cumplimiento a lo anterior durante todo el proyecto Petrolabin S.A.S contara con los siguientes funcionarios, los cuales tendrán la función de interlocutores para temas de relacionamiento con comunidades, gestión de conflictividad y seguridad.

Ing. Jaime Castaño Padilla (Administrador General Contrato)

Cel. 313 2215234

Sayra Bello (Administradora ODS)

Cel. 3144470107

Correo electrónico: saira.bello@petrolabin.com

Horario de atención: 7 am- a 12m - 2:00 pm a 5:00 PM

ENTREGA DE OFERTAS COMERCIALES			
Fecha de recibo	Viernes 11 de febrero de 2022		
Hora límite de recibo de propuestas	5:00 PM		
Entrega de propuestas	saira.bello@petrolabin.com, jcastano@petrolabin.com		
Contacto para entrega de propuestas	Jaime Castaño Padilla, <u>icastano@petrolabin.com</u> CEL.3123784477		
	Sayra Bello, saira.bello@petrolabin.com		
	CEL.3144470107		

6/20

[&]quot;La información acá publicada, fue suministrada por PETROLABIN S.AS., bajo su absoluta y exclusiva responsabilidad, autonomía y con su expreso consentimiento, para uso y fines únicos de esta plataforma, por lo que queda prohibida su reproducción total o parcial sin el consentimiento previo y expreso de su titular".

[&]quot;Este documento electrónico es diligenciado totalmente por PETROLABIN S.AS., y no hace parte de los documentos del Método de Elección, ni del contrato celebrado con